

Documento acreditativo de la organización preventiva adecuada a la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

El Servicio de Prevención Ajeno *Munby 2004 S.L.*, entidad acreditada como Servicio de Prevención Ajeno en Seguridad y Salud Laboral con el núm. de registro SP-098-B, expedido por el *Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña*,

CERTIFICA:

Que desde el 11/07/2017, tiene formalizado con la empresa *BRICDEU 10, S.L.*, con CIF B66998691, un concierto de la actividad preventiva, al amparo de aquello que dispone el artículo 20 del Real decreto 39/1997, por el cual se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que de acuerdo con las cláusulas del concierto, la prestación de servicios incluye las siguientes disciplinas preventivas: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo; y en relación a las siguientes actividades preventivas desarrolladas:

Seguridad en el trabajo:

- Evaluación de riesgos y/o revisión. Identificar, Evaluar y proponer las medidas correctoras considerando todos los riesgos.
- Planificación anual de las actividades preventivas. Asesoramiento y soporte en la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- Seguimiento y valoración de la implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación con la periodicidad que requieren los riesgos existentes.
- Visitas de Seguridad en Obra (sector construcción).

Higiene Industrial:

- Evaluación de riesgos y/o revisión. Identificar, Evaluar y proponer las medidas correctoras considerando todos los riesgos.
- Planificación de las actividades preventivas. Asesoramiento y soporte en la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- Seguimiento y valoración de la implantación de las medidas preventivas derivadas de la evaluación con la periodicidad que requieren los riesgos existentes.

Ergonomía y Psicología Aplicada:

- Evaluación de riesgos y/o revisión. Identificar, evaluar i proponer las medidas correctoras considerando todos los riesgos.
- Planificación de las actividades preventivas. Asesoramiento y soporte en la planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- Seguimiento y valoración de la implantación de las medidas preventivas derivadas de la evaluación con la periodicidad que requieren los riesgos existentes.

Medicina del Trabajo:

- Planificación de la actividad de la Vigilancia de la Salud.
- Elaboración y aplicación de protocolos médicos y pautas específicas de actuación.
- Exámenes de Salud específicos adaptados al sitio de trabajo y según los protocolos elaborados por el Ministerio de Sanidad.
- Elaboración de la documentación consistente en la entrega de informe medico personalizado al trabajador, y emisión de certificado de aptitud, después de la valoración médica.
- Memoria anual de las actividades del Departamento de Vigilancia de la Salud.

Que de acuerdo con lo previsto en la cláusula diecisiete del concierto, se encuentra actualmente en vigor y al corriente de pago hasta el próximo día 30/06/2023

Manresa, 23 de septiembre de 2022



MUNBY 2004, S.L.
C/ta. Capitanes 46/40 Bcn
08002 Barcelona
NIF B63362738

MUNBY 2004, S.L.
Consuelo Rodrigo Flores
Administrador